

### Anexo 1c Modelo de Convenio de Colaboración para la operación del PAPPEMS

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, EN LO SUCESIVO **"EL PAPPEMS"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO **"LA SEP"**, REPRESENTADA POR CARLOS RAMÍREZ SÁMANO, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASISTIDO POR LA COORDINADORA SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MARÍA ALEJANDRA CARREÓN CAPUCHINO; Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN LO SUCESIVO **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, ASISTIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA, MARÍA ESTHER GARCÍA RUIZ, Y POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ROSA AIDÉ DOMÍNGUEZ OCHOA; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. Conforme al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.
- II. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se autorizaron recursos públicos para el "Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad", en lo sucesivo **"EL PAPPEMS"**.
- III. **"EL PAPPEMS"** tiene cobertura en las 32 entidades federativas, cuyo objetivo es favorecer el acceso a los planteles públicos de educación media superior de las personas con discapacidad; contribuyendo a reducir las brechas que limitan su incorporación a los servicios educativos.
- IV. El 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO número 19/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPPEMS) para el ejercicio fiscal 2024, en lo sucesivo las **"REGLAS"**, mismas que, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, y equitativa de los recursos públicos asignados, establecen las disposiciones a las que debe sujetarse dicho Programa.

## DECLARACIONES

### I. De "LA SEP":

**I.1.-** Que de conformidad con los artículos 2o., fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y de los municipios.

**I.2.-** Que Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior, suscribe el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020.

**I.3.-** Que cuenta con los recursos financieros suficientes para llevar a cabo la celebración del presente convenio, con cargo a los subsidios asignados a "EL PAPPEMS" en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 con cargo al programa presupuestario S298.

**I.4.-** Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio, el ubicado en la Avenida Universidad No. 1200, Sector 4-26, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México.

### II.- De "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA":

**II.1.-** El Estado de Chiapas, es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 1 y 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

**II.2.-** El C. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado, cuenta con las facultades para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 51 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 6 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

**II.3.-** La C. María Esther García Ruíz, es Secretaria de Hacienda, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 22 de enero de 2024, expedido a su favor por el titular del Poder Ejecutivo del Estado y suscribe el presente instrumento en términos de lo dispuesto por el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; así como los artículos 11, 21, 28, fracción II y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

**II.4.-** La C. Rosa Aidé Domínguez Ochoa, es Secretaria de Educación, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 08 de diciembre del 2018, expedido a su favor por el titular del Poder Ejecutivo del Estado y suscribe el presente instrumento en términos de lo dispuesto por el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; así como los artículos 11, 21, 28, fracción XIV y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 14, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

**II.5.-** Que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para dar cumplimiento en el ejercicio fiscal 2024, a los compromisos que adquiere mediante el presente instrumento jurídico.

**II.6.-** Que para los efectos del presente instrumento jurídico señala como su domicilio el ubicado en Calzada Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, Edificio "B" 2° Piso, Colonia Maya, C. P. 29010, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

En cumplimiento de sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo de **"EL PAPPEMS"**, de conformidad con lo establecido en las **"REGLAS"**, **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** Objeto: El objeto del presente convenio, es establecer las bases entre **"LA SEP"** y **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, mediante las cuales unirán su experiencia, esfuerzos y recursos para llevar a cabo la operación de **"EL PAPPEMS"** en la Entidad Federativa, de conformidad con las **"REGLAS"**, así como realizar las acciones correspondientes que permitan el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado **"EL PAPPEMS"**.

**SEGUNDA.** Obligaciones de **"LA SEP"**: En cumplimiento del objeto del presente convenio, **"LA SEP"** se obliga a:

- a) Dar a conocer **"EL PAPPEMS"** a **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, proporcionándole el apoyo técnico que requiera respecto del contenido del mismo, así como de sus alcances, metas y requerimientos para su implementación, desarrollo, operación, seguimiento y evaluación;
- b) Con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2024, **"LA SEP"** transferirá a **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** hasta la cantidad total de **\$602,770.00 (Seiscientos dos mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, para que la destine y aplique exclusivamente para la operación de **"EL PAPPEMS"**, misma que se distribuirá de acuerdo con lo establecido en los Proyectos para el Avance en la Atención de la Educación Media Superior para Estudiantes con Discapacidad autorizados para los planteles, conforme a lo siguiente:

No	CCT	Nombre Plantel Beneficiario	Monto Total (\$)	Monto Total con letra	Tipo de Apoyo
1	07DBT0009T	CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL No. 133	30,010.00	TREINTA MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.	A
2	07DBT0010I	CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL No. 112	59,955.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	B
3	07DCM0001Q	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR NUM. 24 PUERTO MADERO, CHI.	59,690.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	B
4	07DCT0002Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 170	59,960.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	A
5	07DCT0005W	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y SERVICIOS NUM. 138	55,975.00	CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	A
6	07DCT0006V	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 136	59,970.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	A
7	07DCT0012F	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y SERVICIOS NUM. 137	59,820.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	A
8	07DCT0305T	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 108	55,825.00	CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.	B
9	07DTA0024M	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NUM. 24	59,830.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	A



No	CCT	Nombre Plantel Beneficiario	Monto Total (\$)	Monto Total con letra	Tipo de Apoyo
10	07DTA0044Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NUM. 44	59,575.00	CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	A
11	07DTA0091K	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NUM. 91	42,160.00	CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.	A
<b>TOTAL</b>			<b>602,770.00</b>	<b>SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.</b>	

Dicha cantidad total será transferida por **"LA SEP"** a la cuenta bancaria productiva específica que para tal efecto le comunique por escrito **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** por conducto de la Secretaría de Finanzas o equivalente a **"LA SEP"**, de conformidad con lo establecido en las **"REGLAS"** y el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y,

- c) Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las **"REGLAS"**.

**TERCERA.** Obligaciones de **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"**: Por su parte, **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** se obliga a:

- A) Abrir y mantener una cuenta bancaria productiva específica para la recepción, administración, ejercicio y aplicación de los recursos financieros que le otorgue **"LA SEP"** y los rendimientos financieros que generen, estableciendo una contabilidad independiente para **"EL PAPPMS"** manteniendo registros específicos identificados y controlados, así como resguardar la documentación original que justifique y compruebe el gasto. Dicha documentación deberá presentarse a los órganos competentes de control y fiscalización que lo soliciten;
- B) Enviar a **"LA SEP"**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML correspondiente al subsidio, que emita la Tesorería Estatal de conformidad con las **"REGLAS"**;
- C) Elaborar un Plan Anual de Trabajo (PAT) en términos de lo establecido en cada Proyecto para el Avance en la Atención de la Educación Media Superior para Estudiantes con Discapacidad autorizado para los planteles, el cual deberá ser remitido a la **"LA SEP"** por medio de la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior;



- D) Ejercer los subsidios a través del área responsable de operar **"EL PAPPEMS"** en la Entidad Federativa;
- E) Destinar los recursos financieros que reciba de **"LA SEP"** y los rendimientos financieros que genere, exclusivamente para el desarrollo de **"EL PAPPEMS"** de acuerdo con lo establecido en las **"REGLAS"** y en el presente convenio;
- F) Establecer una contabilidad independiente para **"EL PAPPEMS"**, a fin de registrar presupuestal y contablemente los apoyos financieros otorgados;
- G) Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos financieros que reciba de **"LA SEP"** que no hayan sido destinados a los fines autorizados o respecto de los cuales no se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el gasto junto con los rendimientos financieros obtenidos, así como reintegrar a más tardar el 15 de enero de 2025 a la Tesorería de la Federación, los recursos remanentes junto con los rendimientos financieros que se hayan obtenido objeto de este convenio, que al 31 de diciembre de 2024 no hayan sido devengados. En el caso de los recursos otorgados que al 31 de diciembre de 2024 se encuentren debida y legalmente comprometidos con obligaciones de pago y aquellos devengados pero que no hayan sido pagados al cierre del presente ejercicio fiscal, deberán cubrirse los pagos a más tardar el 31 de marzo de 2025 o bien cubrir las erogaciones que correspondan de conformidad con el calendario de ejecución que en su caso se haya establecido. Una vez cumplido el plazo referido **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** se obliga a reintegrar los recursos remanentes junto con los rendimientos financieros obtenidos a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones legales aplicables;
- H) Elaborar y entregar trimestralmente los informes de Avances físico-financieros, así como un informe final del cierre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con las **"REGLAS"**;
- I) Remitir trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (<https://www.mstwls.hacienda.gob.mx>) establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos otorgados por **"LA SEP"**, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- J) Proporcionar y cubrir los costos del personal directivo y administrativo que requiera para la operación de **"EL PAPPEMS"**, y
- K) Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las **"REGLAS"**.

**CUARTA.** Coordinación y Seguimiento: Para la coordinación de las acciones acordadas en este convenio, **"LA SEP"** designa a María Alejandra Carreón Capuchino, Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior, quien en el ámbito de su competencia será responsable de la implementación, acompañamiento, operación, seguimiento y evaluación de **"EL PAPPEMS"**, quien podrá apoyarse de los/las servidores/as públicos/as que para dichos efectos designe.

Por su parte, **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** será responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo y operación de **"EL PAPPEMS"**, por conducto del titular de la Autoridad Educativa Local, o el servidor público que designe para ello, cuyo nombre y cargo lo hará del conocimiento por escrito a la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior de **"LA SEP"**, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de firma de este convenio, comprometiéndose a designar los equipos estatales que estarán a cargo de su desarrollo, los cuales deberán cumplir el perfil para la realización de las actividades de **"EL PAPPEMS"**, buscando siempre optimizar en lo posible los recursos públicos federales que se asignen;

**QUINTA.** Cancelación del subsidio: El subsidio materia de este convenio, podrá ser cancelado por **"LA SEP"**, en el caso de que **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** destine los subsidios recibidos para fines distintos a los establecidos en este convenio y en las **"REGLAS"**, así como, por la falta de documentación comprobatoria de su ejercicio y aplicación.

**SEXTA.** Fiscalización: **"LAS PARTES"** acuerdan que una vez que **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** reciba los recursos federales a que se refiere el presente instrumento jurídico, será de su única, exclusiva y absoluta responsabilidad responder a toda reclamación y observación que, ante cualquier instancia, se derive directa o indirectamente con motivo de su aplicación y ejercicio; atendiendo en todo momento el estricto cumplimiento de la normatividad federal y, en su caso, la estatal, en tanto no contravenga a la primera, lo anterior aplicable en materia presupuestaria, tributaria, de disciplina financiera, transparencia y fiscalización. Igualmente, es responsable único, exclusivo y absoluto ante las acciones conducentes que, en ejercicio de sus atribuciones y facultades, realicen los órganos de fiscalización y control de carácter federal y estatal; así como los de carácter judicial, ya sea fuero común y/o federal.

**SÉPTIMA. Transparencia:** **"LAS PARTES"** acuerdan que para fomentar la transparencia de **"EL PAPPEMS"**, en la papelería y documentación oficial, así como en la publicidad y promoción del mismo, deberá incluirse de forma clara, visible y audible, según el caso, la siguiente leyenda:

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."**



Asimismo, **"LAS PARTES"** acuerdan realizar la publicación de manera proactiva de la información de **"EL PAPPEMS"**, que sea de interés público, por los medios de comunicación de los que dispongan.

**OCTAVA. Protección de datos personales:** **"LAS PARTES"** acuerdan salvaguardar la confidencialidad de los datos personales de los que tengan conocimiento con motivo de la ejecución del presente convenio y de la operación de **"EL PAPPEMS"**, comprometiéndose a:

- A) Elaborar los avisos de privacidad a que se refieren los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- B) Abstenerse de tratar los datos personales para fines distintos a los establecidos en **"EL PAPPEMS"**.
- C) Implementar medidas de seguridad para salvaguardar la confidencialidad de los datos personales.
- D) Las demás estipuladas en las disposiciones normativas vigentes.

**NOVENA. Derechos:** **"LAS PARTES"** acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor o cualesquiera otros derechos que se originen con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a ambas y podrán ser usados únicamente en beneficio de la educación a su cargo.

**DÉCIMA. Relación Laboral:** **"LAS PARTES"** acuerdan expresamente que el personal designado por cada una de ellas para la organización, ejecución, supervisión y cualquier otra actividad que se lleve a cabo con motivo de este convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte que lo designó, sin que se entienda en forma alguna, que en la realización de los trabajos desarrollados se pudiesen generar, o haber generado, derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto a la otra parte.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** asumen plenamente la responsabilidad laboral del personal designado por cada una de ellas para la realización de las actividades materia de este convenio y de **"EL PAPPEMS"**, por lo que, en consecuencia, no existirá sustitución, subrogación ni solidaridad patronal entre **"LAS PARTES"** o con el personal adscrito a la otra parte.

**DÉCIMA PRIMERA. Contraloría Social:** **"LAS PARTES"** acuerdan que serán corresponsables de promover y dar cumplimiento a las acciones de contraloría social, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social; en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, en los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo) autorizados por la Secretaría de la Función Pública y en las **"REGLAS"**.



X  
A  
Handwritten signature and scribbles in blue ink.



**DÉCIMA SEGUNDA. Comité de Contraloría Social: "LAS PARTES"** acuerdan promover la participación de los/las beneficiarios/as de **"EL PAPPEMS"**, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos, así como, contribuir a que el manejo de los recursos públicos se realice en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, por medio de la integración de Comités de Contraloría Social que coadyuven a transparentar el ejercicio de dichos recursos.

Asimismo, **"LAS PARTES"** promoverán el establecimiento de las acciones de Contraloría Social, de conformidad con lo que disponen en la materia la Ley General de Desarrollo Social, los "Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

Los gastos generados en la promoción y operación de la Contraloría Social de **"EL PAPPEMS"** se obtendrán de los gastos de operación local determinados en las **"REGLAS"**, en caso de que los mismos sean insuficientes, **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"** proporcionará los insumos necesarios de conformidad a lo pactado en el presente convenio y a su disponibilidad presupuestaria.

**DÉCIMA TERCERA.** Modificación: **"LAS PARTES"** convienen que los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, podrán ser objeto de modificación o adición, previo acuerdo por escrito entre ellas.

**DÉCIMA CUARTA.** Vigencia: La vigencia del presente convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el total cumplimiento de las acciones objeto del mismo, dicho término no podrá exceder el día 31 de diciembre de 2024, en el entendido de que sólo se refiere a la aplicación de los recursos públicos federales del ejercicio fiscal 2024, por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Podrá darse por terminado con anticipación, previa notificación que por escrito realice cualquiera de **"LAS PARTES"** con 30 (treinta) días hábiles de anticipación a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de este convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

Para el caso de los subsidios radicados a las entidades, las economías serán los recursos económicos sobrantes una vez que la Autoridad Educativa Local ha logrado cubrir las acciones comprometidas y su uso deberá ser revisado y autorizado por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

**DÉCIMA QUINTA.** Interpretación y Cumplimiento: **"LAS PARTES"** acuerdan que los asuntos que no estén expresamente previstos en este convenio, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento, se resolverán de



común acuerdo y por escrito entre las mismas, acorde con los propósitos de "EL PAPPEMS" y las "REGLAS".

**DÉCIMA SEXTA.** Jurisdicción y Competencia: Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, "LAS PARTES" expresamente se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente convenio por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el 2 de mayo de 2024.

POR "LA SEP"

**Carlos Ramírez Sámano**  
Subsecretario de Educación Media Superior

**María Alejandra Carreón Capuchino**  
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior

POR "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"

**Rutilio Escandón Cadenas**  
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

**María Esther García Ruíz**  
Secretaría de Hacienda

**Rosa Aidé Domínguez Ochoa**  
Secretaría de Educación

ULTIMA HOJA DEL CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD "PAPPEMS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024.

Página 10 de 10



ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD "PAPPEM" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Número	Estado	No. Prog.	CCT	Nombre Beneficiario	Dirección General o Subárea	Objetivo General del Proyecto	Descripción Insumo	Especificaciones del Proyecto	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
07	CHIAPAS	1	07DIBT0001	CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, No. 133	DOCT	Implementar un modelo bilingüe intercultural his áida le meta de varias escuelas públicas y privadas desde la década de los noventa del siglo pasado, sin embargo, esta labor es mucho más compleja que el uso de la LRA en la escuela.	BOCINA DE 160 WATTS 8 M 8 HOJAS BLUETOOTH	BOCINAJIRO VATTIUNJUSIBLUCES(BATERIA 12 HOJAS)BLUETOOTH	PIEZA	1		\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	A	31/12/2024
2		07DIBT0001		CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, No. 112	DOCT	Dirigir a los alumnos del aula CAED un espacio especial para que logren desarrollar sus aptitudes y actitudes basadas en las competencias.	JUEGO DE MESA TRAPEZOIDAL Y SILLA VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CARÓN) 3400 LUMENS ALTA DEFINICIÓN	MESA TRAPEZOIDAL DE 90CM Y SILLA ESCOLAR PROYECTOR CARÓN PROFESIONAL LED 3600 LUMENS FULL HD MULTIPUERTOS	JUEGO	4		\$ 3,090.00	\$ 12,360.00		
3		07DIBT0001		CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL MAR NUNU 24 PUERTO MADIERO, CHI.	DOBOYM	Mejorar el equipamiento y requerimientos al interior del plantel para atender las necesidades académicas y facilitar la elaboración de trámites administrativos, a partir de ello lograr una mejora en el servicio educativo.	ARE ACONDICIONADO MINI-SPLIT 8040 FRIJO 3400S BTU	ARE ACONDICIONADO MARE MINI SPLIT INVERTER FRIJO 34000 BTU BLANCO 230V	PIEZA	1		SUMA \$ 16,860.00	\$ 16,860.00	B	31/12/2024
							BALON BASQUETEBOL	BALON BASQUETEBOL NO. 7	PIEZA	2		\$ 360.00	\$ 720.00		
							BALON VOLIBALL	BALON DE FUTBOL SOCCER NO. 5	PIEZA	3		\$ 260.00	\$ 780.00		
							COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MINIRO 2.80Ghz, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.3"	PAQUETE	3		\$ 375.00	\$ 1,125.00		
							CONOS DE AGILIDAD	KIT DE ENTRENAMIENTO 12 CONOS AGILIDAD VELOCIDAD	ART	10		\$ 280.00	\$ 2,800.00		
							LIBROS	LIBRO	PIEZA	10		\$ 350.00	\$ 3,500.00		
							MAPAS Y PLANOS	MAPA DIDACTICO GRANDE	PIEZA	10		\$ 230.00	\$ 2,300.00		
							REVISTAS	REVISTA	PIEZA	9		\$ 100.00	\$ 900.00		
							VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CARÓN) 3400 LUMENS ALTA DEFINICIÓN	PROYECTOR CARÓN PROFESIONAL LED 3600 LUMENS FULL HD MULTIPUERTOS	EQUIPO	1		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
							ARO - GIMNASTIA RITMICA	AROS RITMICOS - MATERIAL DIDACTICO	PIEZA	10		SUMA \$ 216.00	\$ 2,160.00	B	31/12/2024
							BALON BASQUETEBOL	BALON BASQUETEBOL NO. 7	PIEZA	4		\$ 360.00	\$ 1,440.00		
							BALON SOCCER	BALON DE FUTBOL SOCCER NO. 5	PIEZA	5		\$ 260.00	\$ 1,300.00		
							BALON VOLIBALL	BALON DE VOLIBOL NO. 5	PIEZA	2		\$ 375.00	\$ 750.00		
							BOCINAS PARA MULTIMEDIA	BOCINAS PARA MULTIMEDIA	PAQUETE	6		\$ 245.00	\$ 1,470.00		
							CAMARA WEB PARA COMPUTADORA	WEBICAM CON MICROFONO, 1920 X 1080 P/VELE. USB, NEGRO	PIEZA	7		\$ 650.00	\$ 4,550.00		
							COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	PROCESADOR MINIRO 2.80Ghz, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.3"	PAQUETE	2		\$ 6,800.00	\$ 13,600.00		
							DISCO DURO PARA MICROCOMPUTADORA	DISCO DURO EXTERNO ADATA AHV200-1TB 1TB	PIEZA	4		\$ 100.00	\$ 400.00		
							DISPOSITIVOS USB	MEMORIA FLASH USB 3.0 64 GB	PIEZA	8		\$ 210.00	\$ 1,680.00		
							EXTENSION ELECTRICA	EXTENSION USB RUIDO CAL 18 MANAJA 20 MTS	PIEZA	3		\$ 210.00	\$ 630.00		
							MAPAS Y PLANOS	MAPA DIDACTICO GRANDE	PIEZA	3		\$ 210.00	\$ 630.00		
							MOUSE (BOTON) ACCESORIO DE COMPUTACION	MOUSE CON CABLE USB 3 BOTONERA, SEGUIMIENTO OPTICO, 1000 DPI, LAMBIENTEIRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO	PIEZA	6		\$ 120.00	\$ 720.00		
							PIZARRON INTERACTIVO	PIZARRON TACTIL INTERACTIVO PORCELANIZADO	PIEZA	1		\$ 13,720.00	\$ 13,720.00		
							RED PARA VOLIBOL	RED VOLIBOL BLANCA PROFESIONAL CABLE ACERO REFUERZO 4 LACOS	PIEZA	1		\$ 800.00	\$ 800.00		
							REPETIDORES (ROUTER) PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS	ROUTER INALAMBRICO XIPES 60GABIT ETHERNET 2 ANTENAS EXTERNAS BANDA DUAL 1775 MBS	PIEZA	3		\$ 1,000.00	\$ 3,000.00		
							SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMATICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMATICO	SERVICIO	6		\$ 360.00	\$ 2,160.00		
							TECLADO PARA COMPUTADOR	TECLADO USB BCG PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PIEZA	6		\$ 500.00	\$ 3,000.00		

Handwritten signatures and a blue checkmark are present on the right side of the page.

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OBRERÍA DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTILES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON DISCAPACIDADES "PAPPEMI" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Número	Estado	No. CCT Proy.	Nombre Beneficiario	Dirección General e Subárea	Objetivo General del Proyecto	Descripción Insumo	Especificaciones del proyecto	Características	Unidad Medida	Cantidad	Prebio	Monto Total	Tipo de Anexo	Fecha de consignación
4		07DCT0002Z	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 170	DOGETI	ATENCIÓN Y ELIMINAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE IMPIDEN LA EMERGENZA Y EL APRENDIZAJE ÓPTIMO DE LOS ESTUDIANTES DEL CAED, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES, REQUERIMIENTOS Y CAUSAS DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN AL CAED.	UNIDAD DE CD EXTERNA USB 3.0 LECTOR CD / DVD SC85 CRABADORA	UNIDAD DE CD EXTERNA USB 3.0 LECTOR CD / DVD SC85 CRABADORA	PIEZA	2		\$ 480.00	\$ 960.00	A	31/03/2024
						VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CANON) 3500 LUMENS ALTA DEFINICIÓN	VÍDEOPROYECTOR MINI HD-720P-V2800 LUMENES NEGRO	EQUIPO	1		\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	A	31/03/2024
						ARE COMPRESO	ARE COMPRESADO LIMPIEZA MANTENIMIENTO PC REMOVEDOR POLVO	PIEZA	10	SUMA	\$ 70.00	\$ 700.00	A	31/03/2024
						BAFLE 15" PROFESIONAL	BAFLE DE 15 PULGADAS CON TECNOLOGÍA LINK PARA ENLAZAR A OTRO EQUIPO SIN NECESIDAD DE CABLES, REFLECTOR CON ALCANCE DE HASTA 10 METROS, BATERÍA RECARGABLE DE 3.6 HORAS Y RUEDAS	PIEZA	1		\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	A	
						BALON BASQUETBOL	BALON BASQUETBOL NO. 7	PIEZA	2		\$ 380.00	\$ 760.00	A	
						BALON SOCCER	BALON DE FUTBOL, SOCCER NO. 5	PIEZA	3		\$ 260.00	\$ 780.00	A	
						BROCHAS PARA MULTIMEDIA	BROCHAS PARA MULTIMEDIA	PIEZA	7		\$ 245.00	\$ 1,715.00	A	
						CABLE HDMI 18 MTS	CABLE HDMI 18 MTS	PIEZA	1		\$ 380.00	\$ 380.00	A	
						COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA DE 30 X 30 CM	COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA DE 30 X 30 CM ASIENTADA CON PASTA ADHESIVA Y LICHADA, TRAZO, NIVELACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA SUPERFICIE, CORTES, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA MANO DE OBRERA, P.U.O.TI	M2	45		\$ 145.00	\$ 6,525.00	A	
						COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR LCD, MOUSE Y TECLADO	COMPUTADORA MINIMO 2400GHZ, RAM 8GB, DISCO DURO MINIMO 240GB MONITOR 19.5"	PAQUETE	1		\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	A	
						LIBRO	LIBRO	PIEZA	40		\$ 360.00	\$ 14,400.00	A	
						MAPA	MAPA MURAL 180 X 120 CM	PIEZA	2		\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	A	
						MAPAS Y PLANOS	MAPA DIDACTICO GRANDE	PIEZA	2		\$ 230.00	\$ 460.00	A	
						MESA PLEGABLE GRANDE	MESA RECTANGULAR PLEGABLE DE 76X 174.3 X 182 CM, BLANCA, POLIURETANO	PIEZA	1		\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	A	
						MONITOR	MONITOR 17", VGA, COLOR NEGRO	PIEZA	1		\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	A	
						PANTALLA DE 60"	PANTALLA TV 60 PULG 4K ULTRA HD SMART TV LED	PIEZA	1		\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	A	
						PINTURAS DE ACEITE	PINTURAS DE ACEITE	LITRO	2		\$ 180.00	\$ 360.00	A	
						RED PARA VOLLEBOL	RED VOLLEBOL BLANCA PROFESIONAL CABLE	PIEZA	2		\$ 500.00	\$ 1,000.00	A	
						RUTADORES PARA REDES DE MICROCOMPUTADORAS	ROUTER NALM8000 4X4 4G-ABIT	PIEZA	1		\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	A	
						SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMATICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO INFORMATICO	SERVICIO	7		\$ 300.00	\$ 2,100.00	A	
						TECLADO BIALE	TECLADO BIALE	PIEZA	3		\$ 490.00	\$ 1,470.00	A	
						TINTA PARA IMPRESION	TINTA PARA IMPRESION LASER	PIEZA	2		\$ 1,430.00	\$ 2,860.00	A	
5		07DCT0005W	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y SERVICIOS NUM. 138	DOGETI	El objetivo general de identificar y satisfacer entre necesidades en el Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) es crear un entorno propicio que promueva el aprendizaje, el desarrollo integral y el bienestar de todos los estudiantes.	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUIE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE SELLADOR VINILICO (MANO DE OBRERA, P.U.O.TI)	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUIE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE SELLADOR VINILICO (MANO DE OBRERA, P.U.O.TI)	PIEZA	60		\$ 25.00	\$ 1,500.00	A	31/03/2024
						BROCHA	BROCHA PROFESIONAL 5 - 6 CERDA NATURAL	PIEZA	5		\$ 128.00	\$ 640.00	A	

0891/24

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA ATENCION DE PLANTELES PUBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD "APPIME" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELIBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Beneficiario	Dirección General o Subsistema	Objetivo General del Proyecto	Descripción Insumo	Especificaciones del Proveedor	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Asigna	Fecha de conclusión
6		07DCT00084		CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 136	DGETI	Prestar un servicio de asistencia educativa a los alumnos para mejorar el aprovechamiento escolar.	COMPUTADORA MINIMO 3.8GHZ, 8GB RAM, DISCO LCD, MOUSE Y TECLADO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PROFESIONAL PINTURAS ACRILICAS RODILLO PARA PINTAR VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA DIGITAL (CARONI) 3500 LUMENS ALTA DEFINICION CEMENTO TIPO II	PROCESADOR MINIMO 3.8GHZ, 8GB RAM, DISCO DURO MINIMO 30GB, MONITOR 19.5" MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO LASER UN EQUIPO EFICIENTE IMPRESION, ESCANER Y FOTOCOPIADO. PINTURA ACRILICA RODILLO PINTAR, FELDA 9 X 13" VIDEOPROYECTOR MINI HD/720P/21600 LUMENS/NEGRO CEMENTO TIPO II	2 1 80 4 2 34	PAQUETE PIEZA LITRO PIEZA EQUIPO BULTO	\$ 8,800.00 \$ 7,230.00 \$ 25.00 \$ 60.00 \$ 6,000.00 \$ 28.00	\$ 13,800.00 \$ 7,230.00 \$ 20,000.00 \$ 240.00 \$ 12,000.00 \$ 957.60	A A	31/12/2024	
							COLOCACION DE TABLEROCA DE 19 MM DE ESPESOR PARA MURO ACABADOS CARAS CON BASTIDOR A BASE DE CANAL Y POSTE DE LAMINA CALIBRE 26, A CADA 60 CM (MANO DE OBRA, P.U.O.T) GRAVA 3/4" BARRA LED 12W, 840LM, CRI 80, AHORRO DE ENERGIA, (BOCM) LAVABO CON PEDISTAL LUPA DE MANO CON LENTE DE VIDRIO 7.5CM DE DIAMETRO MARA MURAL 100 X 120 CM MARCADOR TRANSPARENCIA PINTURAS DE ACEITE PINTURAS VINILICAS 3 ZANGOS PIPO DE CONCRETO FRAGUADO NORMAL RESISTENCIA F'c=160 KG/CM2 DE 3 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO INTEGRAL CON LLANA METALICA, ARMADO CON MALLA ELECTRODOLADA Y PREPARACION DE LA BASE (MANO DE OBRA, P.U.O.T) PUERTA DE MADERA RAMPA PARA MINUSVALIDOS, FORJADA EN SITIO RELENO CON MATERIAL INERTE DE 0.30 - 0.40 MTS DE ESPESOR, COMPACTADO AL 80% DE P.V.M, CON LOSA DE CONCRETO SIMPLE DE 010 MTS DE ESPESOR F'c=200 KG/CM2, CON DESARROLLO DE 2 - 250 MTS DE LARGO Y 1.00 MTS DE ANCHO, RETRITE (TASA DE BANO W.C.) SEÑALAMIENTOS (PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC.)	COLOCACION DE TABLEROCA DE 19 MM DE ESPESOR PARA MURO ACABADOS CARAS CON BASTIDOR A BASE DE CANAL Y POSTE DE LAMINA CALIBRE 26, A CADA 60 CM (MANO DE OBRA, P.U.O.T) GRAVA 3/4" BARRA LED 12W, 840LM, CRI 80, AHORRO DE ENERGIA, (BOCM) LAVABO CON PEDISTAL LUPA DE MANO CON LENTE DE VIDRIO 7.5CM DE DIAMETRO MARA MURAL 100 X 120 CM MARCADOR TRANSPARENCIA PINTURAS DE ACEITE PINTURAS VINILICAS 3 ZANGOS PIPO DE CONCRETO FRAGUADO NORMAL RESISTENCIA F'c=160 KG/CM2 DE 3 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO INTEGRAL CON LLANA METALICA, ARMADO CON MALLA ELECTRODOLADA Y PREPARACION DE LA BASE (MANO DE OBRA, P.U.O.T) PUERTA DE MADERA RAMPA PARA MINUSVALIDOS, FORJADA EN SITIO RELENO CON MATERIAL INERTE DE 0.30 - 0.40 MTS DE ESPESOR, COMPACTADO AL 80% DE P.V.M, CON LOSA DE CONCRETO SIMPLE DE 010 MTS DE ESPESOR F'c=200 KG/CM2, CON DESARROLLO DE 2 - 250 MTS DE LARGO Y 1.00 MTS DE ANCHO, SANTIBARBO CON TANGQUE DE ABL CON 18 PZAS SEÑALAMIENTOS PARA PROTECCION CIVIL, KIT CON 18 PZAS	9 15 20 1 6 1 30 11 20 150 1 4	M2 M3 PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA LITRO LITRO M2 PIEZA PIEZA	\$ 120.00 \$ 550.00 \$ 220.00 \$ 140.00 \$ 140.00 \$ 1,600.00 \$ 20.00 \$ 190.00 \$ 200.00 \$ 88.00 \$ 1,300.00 \$ 627.00	\$ 1,080.00 \$ 8,500.00 \$ 4,400.00 \$ 1,400.00 \$ 840.00 \$ 1,600.00 \$ 600.00 \$ 2,090.00 \$ 4,000.00 \$ 17,700.00 \$ 1,300.00 \$ 2,480.00			
7		07DCT0012F		CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y SERVICIOS NUM. 137	DGETI	PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE UN PROYECTO PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE CLASES DEL CASO DEL CENTRO 137 EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS	APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE SELLADOR VINILICO (MANO DE OBRA, P.U.O.T) CABLE THW 12 CABLE THW 6/10 LAMPARAS ELECTRICAS PINTURAS DE ACEITE	APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON UNA BASE DE SELLADOR VINILICO (MANO DE OBRA, P.U.O.T) CABLE THW 12 CABLE THW 6/10 LAMPARAS ELECTRICAS PINTURAS DE ACEITE	500 400 300 50 125	M2 ML ML PIEZA LITRO	\$ 25.00 \$ 15.00 \$ 20.00 \$ 220.00 \$ 180.00	\$ 12,500.00 \$ 6,000.00 \$ 6,000.00 \$ 11,000.00 \$ 24,300.00	A	31/12/2024	
							SUMAS	SUMAS				\$ 59,976.00 \$ 12,860.00			

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and a signature at the bottom right.

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD "PAPPENP" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELERADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Beneficiario	Dirección General o Subistema	Objetivo General del Proyecto	Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de Comprobación
9		07DCT00087		CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚM. 109	DOCTA	Contribuir en la formación académica de los alumnos del Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad, a través de los espacios adecuados y asesorías de calidad.	ALARMA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	SIRENA DE ALARMA CON LUZ RETROILUMINADA, SONIDO INDUSTRIAL Y LUZ ALARMA SIRENA AL AIRE ULTIMA INTERVENCIÓN, BOCINA, ALARMA, LUZ DE ADVERTENCIA PARA INTERIORES ACTIVO, LUZ INTERMITENTE DE EMERGENCIA TUV	1	PIEZA	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	B	31/12/2024
							ALARMA SÍMICA	ALERTA SÍMICA ALERTA SÍMICA SASMEY	1	PIEZA	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00		
							BOTQUIN PARA PRIMEROS AUXILIOS	CAJA PARA BOTQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	1	PIEZA	\$ 643.00	\$ 643.00		
							CABLE UTP	CABLE UTP RLANG ETHERNET 20 M.	1	PIEZA	\$ 200.00	\$ 200.00		
							DISPACHADOR DE AGUA FRÍO CALIENTE	DISPACHADOR DE AGUA FRÍO CALIENTE Y CALIENTE 10.29 LITROS	1	PIEZA	\$ 2,695.00	\$ 2,695.00		
							PANTALLA DE 80"	PANTALLA TV 80 PULG. 4K, ULTRA HD SMART TV LED	1	PIEZA	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00		
							PIELOTAS DE EQUILIBRIO (PILATES)	MEDIA PELOTA / ENTRENADOR DE EQUILIBRIO	2	PIEZA	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00		
							PIZARRÓN INTERACTIVO	PIZARRÓN TÁCTIL INTERACTIVO PORCELANIZADO	2	PIEZA	\$ 13,790.00	\$ 27,460.00		
							REGULADOR DE VOLTAJE 100VA/80W	REGULADOR DE VOLTAJE DE 100VA/80W, CON 8 SALIDAS Y AUMENTO DE PICO	5	PIEZA	\$ 500.00	\$ 2,500.00		
							SOFTWARE PARA CREAR AUDIO LIBROS	SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA PERSONAS CIEGAS Y CON BAJA VISIÓN, CON SOLO COLOCAR UN TEXTO IMPRESO COMO LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, RECIBOS DE LUZ O AGUA SOBRE EL ESCANER Y PRECIONAR UNA TECLA, AUTOMÁTICAMENTE SERÁ LEÍDO EN ESPAÑOL EN VOZ ALTA, SE ARCHIVA	1	PIEZA	\$ 2,895.00	\$ 2,895.00		
							VENTILADOR DE TORRE 100 CM DE ALTO TRES VELOCIDADES	VENTILADOR LARGO DE TORRE CURVO 74X28X42 PULGADAS	3	PIEZA	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00		
							ARINA	ARINA	4	M3	\$ 530.00	\$ 2,120.00	A	31/12/2024
							CEMENTO TIPO III	CEMENTO TIPO III	20	BULTO	\$ 300.00	\$ 6,000.00		
							FOCO	FOCO LED, LUZ SUAVE CALIDA LED 60/250	30	PIEZA	\$ 35.00	\$ 1,050.00		
							GRAVA	GRAVA 3/4"	8	M3	\$ 550.00	\$ 4,400.00		
							LÁMINA GALVANIZADA	LÁMINA ACANALADA R191 GALVANIZADA CAL. 24-107 M.	10	ML	\$ 325.00	\$ 3,250.00		
							LAMPARAS ELECTRICAS	BARRA LED 12W, 640LM, CRI 80, AHORRO DE ENERGIA, 180CM	10	PIEZA	\$ 220.00	\$ 2,200.00		
							MALLA ALAMBRE	MALLA ELECTROLODADA 6x10x10 2.3	4	ROLLO	\$ 2,655.00	\$ 10,620.00		
							PASAMANOS DE SEGURIDAD - ALUMINIO, 4'	PASAMANOS DE SEGURIDAD - ALUMINIO, 4'	4	PIEZA	\$ 5,400.00	\$ 21,600.00		
							SOLDADURA (COBRE, ESTAÑO, BRONCE, PLOMBO, ETC.)	ROLLO SOLDADURA SOLIDA	4	ROLLO	\$ 390.00	\$ 1,560.00		
							TUBOS DE ACERO	TUBERIA DE ACERO GALVANIZADO DE 3/4" X 3 M	10	TRAMO	\$ 320.00	\$ 3,200.00		
							VENTILADOR PORTATIL	VENTILADOR MINIFAN ESCRITORIO 4 PUL METALICO	10	PIEZA	\$ 185.00	\$ 1,850.00		
10		07DTA00442		CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO ACROPECUARIO NÚM. 44	DOCTA	Mejorar las condiciones de infraestructura mediante la construcción de obras complementarias, adaptarse a las condiciones de alumnos con discapacidades, permitiendo brindar un servicio de calidad a la comunidad escolar.	CEMENTO TIPO II	CEMENTO TIPO II	135	BULTO	\$ 238.00	\$ 32,130.00	A	31/12/2024
							VARILLA CORRUGADA	VARILLA CORRUGADA RECTA, DIF. 0.14CM	1	TONELAD	\$ 27,850.00	\$ 27,850.00		
											\$ 59,975.00			

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTEROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD "PAPPEM" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Planteo Beneficiario	Dirección General e Subáreas	Objetivo General del Proyecto	Descripción Insumo	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Abono	Fecha de Contable
		11	07D7A000K	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGRPECUARIO NUM. 91	DIGETA	AYUDAR A LOS ALUMNOS DE NUESTRO PLANTEL Y TAMBIÉN A LAS PERSONAS QUE ACUDEN POR ALGUN TRAMITE QUE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD MOTRIZ O DIFICULTAD PARA TRANSITAR POR LOS PASILLOS. INCLUIR A LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD MOVIL PARA QUE SE SIENTAN SEGUROS.	CEMENTO TIPO I	CEMENTO TIPO I	5	BULTO	\$ 235.00	\$ 1,175.00	A	31/07/2024
							COLOCACIÓN DE ACCESORIOS PARA BAÑO - ASIENTO ALARGADO PARA INODORO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	COLOCACIÓN DE ACCESORIOS PARA BAÑO - ASIENTO ALARGADO PARA INODORO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	2	PIEZA	\$ 50.00	\$ 100.00		
							COLOCACIÓN DE LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	COLOCACIÓN DE LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	2	PIEZA	\$ 200.00	\$ 400.00		
							COLOCACIÓN DE PLACA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PARA RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	COLOCACIÓN DE PLACA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PARA RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	10	PIEZA	\$ 400.00	\$ 4,000.00		
							CUADRILLA 3 (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	CUADRILLA 3 (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	1	JORNAL	\$ 900.00	\$ 900.00		
							CUCHARA ALBAÑIL	CUCHARA PALABRIL RUNTAN	1	PIEZA	\$ 335.00	\$ 335.00		
							GRAVA	GRAVA 3/4"	5	M3	\$ 550.00	\$ 2,750.00		
							HABILITADO Y COLOCACIÓN DE BARRANDAL PARA DISCAPACITADOS A BASE DE TUBO DE 38 MM DE DIAM. CON UN DESARROLLO DE 2.5 M (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	HABILITADO Y COLOCACIÓN DE BARRANDAL PARA DISCAPACITADOS A BASE DE TUBO DE 38 MM DE DIAM. CON UN DESARROLLO DE 2.5 M (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	10	PIEZA	\$ 2,000.00	\$ 20,000.00		
							LAVAMANOS	LAVABO CON PERIBETAL	2	PIEZA	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00		
							RAMPA PARA MINUSVALIDOS, FORJADA EN SITIO	RAMPA PARA MINUSVALIDOS, FORJADA EN SITIO	10	PIEZA	\$ 620.00	\$ 6,200.00		
							RELLENO CON MATERIAL INERTE DE 0.20 - 0.40 MTS DE ESPESOR, COMPACTADO AL 90% DE P.V.M., CON LOSA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.10 MTS DE ESPESOR P/ CARGO ROTACIONAL, CON DESARROLLO DE 2 - 2.50 MTS DE LARGO Y 1.00 MTS DE ANCHO.	RELLENO CON MATERIAL INERTE DE 0.20 - 0.40 MTS DE ESPESOR, COMPACTADO AL 90% DE P.V.M., CON LOSA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.10 MTS DE ESPESOR P/ CARGO ROTACIONAL, CON DESARROLLO DE 2 - 2.50 MTS DE LARGO Y 1.00 MTS DE ANCHO.	5	M3	\$ 100.00	\$ 500.00		
							RELLENO DE LAS EXCAVACIONES CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES O MATERIAL DE BANCO COMPACTADO POR MEDIOS MANUALES INCLUYE ACARREO LIBRE, CARGA Y DESCARGA DE MATERIAL (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	RELLENO DE LAS EXCAVACIONES CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES O MATERIAL DE BANCO COMPACTADO POR MEDIOS MANUALES INCLUYE ACARREO LIBRE, CARGA Y DESCARGA DE MATERIAL (MANO DE OBRA, P.U.O.T)	2	PIEZA	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00		
							RETIETE (TABA DE BAÑO W.C.)	SANITARIO CON TANQUE DE 48 L	2	PIEZA	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00		
											SUMA	\$ 43,160.00		
											TOTAL	\$ 604,770.00		

Leído que fue el presente Anexo por "LAS PARTES" y enterado de su contenido, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, el 02 de mayo de 2024.

FOR "LA SEP"

  
 Carlos Ramírez Gilman  
 Subsecretaría de Educación Media Superior

FOR "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA"

  
 Rufino Escamón Galeros  
 Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

0891/24

ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD "PAPPEMS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

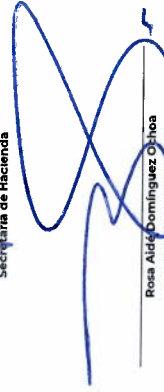
Número	Estado	No. Proy.	CCT	Nombre Plantele Beneficiario	Dirección General o Subistema	Objetivo General del Proyecto	Especificaciones del proyecto: Descripción Insuño	Características	Cantidad	Unidad Medida	Precio	Monto Total	Tipo de Apoyo	Fecha de conclusión
--------	--------	-----------	-----	------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	---	-----------------	----------	---------------	--------	-------------	---------------	---------------------



María Alejandra Giffreón Capuchino  
 Coordinadora Sectorial de Planeación y  
 Administración de la Subsecretaría de  
 Educación Media Superior



María Esther García Ruiz  
 Secretaría de Hacienda



Rosa Aldé Domínguez Ochoa  
 Secretaría de Educación

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD "PAPPEMS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024.